



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 18

12-12-2022

----Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeros presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Rodolfo BELLOT - Prof. Graciela IMBACH - Arq. Marcelo Gabriel DE SIMONE - Dr. Arq. Luis MÜLLER - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Mg. LDCV Estefanía FANTINI - Arq. Alfredo JURADO - LDI Valentín INGIGNOLI - Pablo Fabricio ARREDONDO - Martina Victoria GUY - Homero Nehuén MARTINEZ - Malaque HADDAD - Natalia REY – Arq. Mara BARDUCCO. -----

Consejeros que han justificado debidamente la inasistencia: - Arq. Diego VALIENTE (uso de L.A.O. pendiente) - LDCV Elbio RIVERO - Arq. Claudia Carina DEPALO - Fiorella FRACCAROLLI. -----

Consejero que no se encuentra presente y no ha justificado la inasistencia: Arq. Federico VICENTE. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 28 de noviembre de 2022, la que resulta aprobada. Seguidamente, se continúa con el Punto 2 del Orden del día - Asuntos entrados:

Nº Expediente	Asunto
EE-FADU-1052448-21	- Egresado Mariano Abel BALZA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1122006-22	- Egresado Santiago José SAUCEDO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1127003-22	- Egresada Kaori UEHARA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1132236-22	- Egresado Martín Leonardo LEGUIZAMÓN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1134943-22	- Egresado Lucas Manuel KERN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1136224-22	- Egresada Melissa Nerina DONADIO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1137617-22	- Egresada Fiorella BERTOTTI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1138296-22	- Egresada Karen Cecilia Guadalupe IMHOFF solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1117811-22	- Egresado Marco Gastón REY solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
EE-FADU-1132892-22	- Egresado Aitor Carlos María ARAMBERRY solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
EE-FADU-1126545-22	- Egresado Santiago Javier ZANEL solicita diploma de Licenciado en Diseño Industrial. Se aprueba. -----



EE-FADU-1126731-22	- Egresada Anahí Micaela Lucrecia BARABÁS solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
EE-FADU-1129537-22	- Egresado Andrés Santiago ALVAREZ solicita diploma de Licenciado en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
EE-FADU-1121226-22	- Egresada Estrella Magaly MOLINA YANGUAS solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
EE-FADU-1074347-21	- Egresada María Emilia SVIBEL solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
EE-FADU-1119943-22	- Egresada Eloísa MARTINEZ THEULÉ solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
EE-FADU-1116848-22	- Actuaciones en las que obra la Resolución CD n° 246/22 por la que se otorga el certificado habilitante a los fines de la expedición del Diploma de Doctora en Arquitectura a la Arq. Sofía Bárbara ROTMAN, a los efectos de ser rectificada. Se aprueba. -----
EE-FADU-1136026-22	- Alumna Florencia Gisel DODORICO solicita el Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Comunicación Visual. Se aprueba. -----
EE-FADU-1125877-22	- Actuaciones en las que obra propuesta de jurados para intervenir en los concursos abiertos cuya convocatoria fue aprobada por Resolución CD n° 272/22, elevada por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----
EE-FADU-1138653-22	- Actuaciones en las que obra el Acta n° 16 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
EE-FADU-1138808-22	- Actuaciones en las que obra nota presentada por los consejeros directivos Arq. Rodolfo BRAVI, Arq. Alfredo JURADO y Dr. Arq. Luis MÜLLER relacionada con la construcción del nuevo edificio para el Instituto Almirante Brown, elevada por Decanato. El Arq. MÜLLER solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto es reservado en Secretaría hasta su oportunidad. -----

Posteriormente, se pasa al punto 3: Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera estudiantil Srta. Malaque HADDAD con la finalidad de rescatar el debate que se produjo en la reunión de la Comisión de Enseñanza en torno a la propuesta de calendario académico 2023, en ese sentido, expresa que se plantearon analizar con mayor detenimiento el calendario 2024. Por otra parte, manifiesta la necesidad de bregar por la previsibilidad para los primeros turnos de febrero y, finalmente, se ponen a disposición para seguir trabajando en la actualización curricular. Acto seguido, hace uso de la palabra el consejero Homero MARTINEZ quien, en primer lugar, le desea éxitos a Malaque en su nueva etapa como consejera superior. Por otro lado, expresa que fue un año con muchos desafíos, los cuales pudieron sortear, y agradece a los docentes por el acompañamiento, ya que para los cuatro consejeros de la Agrupación Franja Morada se trató de su primera experiencia como consejeros directivos. Después, toma la palabra la consejera Mg. Estefanía FANTINI quien ratifica lo manifestado por la consejera Malaque HADDAD y recuerda que, desde hace un tiempo, se viene planteando la necesidad de disponer de un plazo mayor para analizar los temas complejos, por otro lado, destaca que como Comisión se hicieron la promesa de darse un espacio para estudiar detenidamente el calendario 2024. Posteriormente, toma la palabra la consejera Prof. Graciela IMBACH quien manifiesta su decisión de no votar el calendario propuesto, ya que contiene turnos maratónicos donde, a los docentes que toman exámenes les comprimen todo en una semana y, en definitiva, les reducen las vacaciones. Por otra parte, expresa que los turnos no son aprovechados por los estudiantes teniendo en cuenta que, en el último turno, de un total de 150 inscriptos, se presentaron 47 estudiantes a rendir. Finalmente, subraya el hecho de que el próximo año la Facultad será sede del Encuentro de docentes de matemática de las Facultades de Arquitectura. A continuación, la Prof. Nidia



MAIDANA expresa que la compresión impacta fundamentalmente sobre las asignaturas cuatrimestrales y sobre las quince clases previstas por cuatrimestre, retomando la idea de que se ponga en discusión, si es sostenible la defensa a ultranza de no perder turnos de exámenes, o la propuesta de renunciar a las regularidades para volver a rendir; resaltando la necesidad de soslayar esas contradicciones. Posteriormente, vuelve a hacer uso de la palabra el consejero MARTINEZ, quien manifiesta que es una realidad que se planteó la compresión, destacando el esfuerzo que se hizo para garantizar los siete turnos de exámenes, lo cual es un derecho ganado por los estudiantes y menciona que a veces se demora la entrega de notas y eso complejiza la situación. Seguidamente, hace uso de la palabra el consejero Arq. Rodolfo BRAVI quien destaca el trabajo llevado adelante por la Dirección de Coordinación para poder manejar las tensiones en la confección del calendario. Por otro lado, destaca que los talleres tienen fechas muy precisas para la entrega de las condiciones y eso ha sido ordenado por la Facultad. Luego, comenta la necesidad de tener en consideración, que en el calendario que va a dirigir la vida de la institución el próximo año, se puede observar que un docente con clases los días lunes va a dictar un 20% menos de clases, lo que resiente la calidad académica, y destaca la necesidad de seguir discutiendo esas cuestiones. Seguidamente, el Señor Decano subraya lo expresado por el consejero BRAVI, en el sentido de que hasta el inicio de esta gestión no existía un calendario único de entregas. Por otra parte, agrega que comienza a ser evidente que colisionan los derechos y se deberá tener en cuenta que es lo mejor para formar buenos profesionales, si bien los siete turnos de exámenes son una conquista, hay que analizar si es sostenible. Posteriormente, señala que hay otras facultades que garantizan 16 semanas por cuatrimestre y que esta oportunidad, en medio del proceso de actualización curricular y del diseño de un nuevo régimen de enseñanza, no podría ser mejor para debatir cuestiones como la cantidad de turnos y años de regularidad de las asignaturas, para que se transformen en proyectos a ser discutidos. En otro orden de cosas, recuerda que el 10 de diciembre de 2023 se cumplirán 40 años del retorno a la democracia y que será un año bisagra para consolidar valores. Por tal motivo, la Universidad tiene prevista una agenda de celebración donde el primer consenso pasa por concebir a la democracia como un estilo de vida, no verse tentados por buscar atajos y tener en claro que los problemas de la democracia se van a resolver con más democracia. Seguidamente, recuerda que participó de la Misión a la ciudad de Poitiers (Francia) producto de un convenio que se inició en el 2018 y tuvo continuidad más allá de los gobiernos. Luego comenta que de la comitiva formaron parte el intendente de Santa Fe, Sr. Emilio JATÓN, el Secretario de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, Arq. Javier MENDIONDO, el presidente del Colegio de Arquitectos – Distrito 1, Arq. Julio CAVALLO y en representación de la Cámara de la Construcción, la Arq. Virginia BREA. El objetivo de la misión era consolidar la etapa n° 2 del Acuerdo, que busca colaborar en la capacitación para la recuperación del patrimonio, en principio, de inspiración francesa. Por otra parte, expone que también se están explorando otras formas de vinculación institucional y que conocieron el Laboratorio XLIM que es el ámbito donde se encuentran trabajando con docentes investigadores de la FADU. Posteriormente, se pasa al tratamiento de los asuntos con despacho de comisión:

EE-FADU-1134572-22

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 110 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----

EE-FADU-1136714-22

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 112 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y el consejero Arq. MÜLLER solicita la palabra a los efectos de destacar la relevancia de cerrar el año con dos tesis aprobadas y la posibilidad de aprobar una tercera, correspondiente a la Arq. COLLA, e invita a todos a presenciar la defensa por youtube el jueves 15. Acto seguido, se pone a consideración el despacho de la Comisión y resulta aprobado. -----



EE-FADU-1136711-22	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la Propuesta de calendario académico 2023 presentada por la Dirección de Enseñanza y Coordinación Académica. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen, la consejera Nidia MAIDANA destaca el carácter significativo del mismo y puesto a consideración, resulta aprobado sin el asentimiento por parte de la consejera IMBACH. -----
EE-FADU-1131084-22	Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por la Mg. LDCV Estefanía Alicia FANTINI solicitando licencia con goce de haberes por razones de estudio. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado con la abstención de la Lic. FANTINI. -----
EE-FADU-1134898-22	Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por la Lic. María Nidia CASÍS solicitando licencia con goce de haberes por razones de estudio. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
El Señor Decano propone alterar el orden y tratar el EE-FADU-1135339-22 donde obra el dictamen de la Comisión de Hacienda con relación a la nota donde se detallan bienes adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora de esta Facultad para ser incorporados al patrimonio. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. Acto seguido se continúa con los despachos producidos por la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----	
EE-FADU-1124916-22	Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Bessone) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. El consejero Arq. BRAVI solicita el tratamiento sobre tablas de este dictamen y de los similares obrantes en los EE-FADU-1124919-22 y EE-FADU-1124930-22. El pedido se funda en que los mismos cuentan con sólo dos firmas, por encontrarse el consejero VALIENTE en uso de licencia y otro de los integrantes de la Comisión Ad Hoc haber formado parte de los jurados actuantes en el concurso y por ende tener que abstenerse de firmarlos. La solicitud es apoyada y el Sr. Decano sugiere que estos dictámenes sean tratados luego de considerar los que cuentan con tres firmas y se procede en tal sentido. -----
EE-FADU-1124917-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Pieragostini) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124918-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Mendiondo) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----



EE-FADU-1124919-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Irigoyen) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Se reserva para su tratamiento sobre tablas. -----
EE-FADU-1124920-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Cabrera) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124922-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas de Representación I (cátedra Arq. Guisasola) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 2: Taller de Representación Sistemática de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124925-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas de Representación I (cátedra Arq. De Simone) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 2: Taller de Representación Sistemática de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124927-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en las asignaturas Taller de Matemática y Matemática Básica de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124930-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Introducción a la Tecnología (cátedra Arq. Canga) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 4: Tecnología y Diseño de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Se reserva para su tratamiento sobre tablas. -----
EE-FADU-1124932-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas Estructurales I (cátedra Arq. Bruschini) de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado. -----
EE-FADU-1124934-22	Despacho de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Teoría y Producción Arquitectónica en el Siglo XX, completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 5: Teoría y Producción



Estética en la Ciudad Moderna de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen y puesto a consideración, resulta aprobado con la abstención del consejero Homero MARTÍNEZ. -----

Posteriormente, por Secretaría se da lectura de los dictámenes obrantes en los Expedientes FADU-1124916-22, FADU-1124919-22 y FADU-1124930-22, y puestos a consideración, resultan Aprobados. A continuación, se pasa a tratar el Expte. FADU-1138808-22. El consejero BRAVI expresa que la nota se elaboró en función de lo acordado en la sesión anterior, donde se decidió que desde ese Cuerpo se motorice el reclamo. Por otra parte, el consejero Alfredo JURADO señala que después de que elaborasen el documento tuvo la posibilidad de acceder al proyecto y que el mismo es aún peor de lo que imaginaba ya que por ejemplo se plantea que en el edificio funcionen varias instituciones, con 10 niveles y sólo dos ascensores. Acto seguido por Secretaría se da lectura a la nota que literalmente se transcribe: **“Cuando el Estado no cumple con las leyes.** El reciente anuncio, publicado en medios periodísticos locales, de la construcción del nuevo edificio para el Instituto Almirante Brown debería ser un motivo de celebración para su comunidad educativa y también para los arquitectos. La construcción de la ciudad en una tarea colectiva y que nos involucra en nuestro saber disciplinar, pues esta es la expresión de una sociedad. La destrucción de la ciudad, también refleja las motivaciones, esfuerzos y miserias de un conjunto de ciudadanos que han elegido este rincón para habitar. Cada gesto que se plasme en nuestro entorno cotidiano no solo impacta sobre nosotros, sino particularmente sobre las generaciones futuras. Por lo tanto, constituye una responsabilidad cívica ocuparse del ámbito en el que se desarrolla la sociedad. Cumplir las leyes es la primera de las consignas, que permite el marco de convivencia indispensable para el desarrollo sostenible. Más aún cuando es el Estado quien promueve la iniciativa, debe constituirse en ejemplo y modelo. No pensamos a la ciudad como un museo. En la ciudad de Santa Fe, recientes obras de puesta en valor de edificios emblemáticos como la Estación Belgrano, el Molino Franchino, el Marconetti o el Mercado Norte, por nombrar algunos, demuestran que en sus calles **bulle la vitalidad de la historia.** El edificio denominado **“Casa de los Gobernadores”** o “Casa de la Cultura”, construido en 1910, ubicado entre las calles Boulevard Gálvez, Güemes y Castellanos; ha sido declarado Monumento Histórico Cultural según Ley Provincial N° 11.659 de 1998. Su tipología de “Petit Hotel” se completaba entonces con jardines que se extendían hasta la calle Castellanos. Fue proyectado por el Arq. Francisco Ferrari, autor también del edificio de la Casa de Gobierno de la Provincia, frente a la Plaza de Mayo. El Reglamento de Ordenamiento Urbano (ROU), Ordenanza N° 11.748/ año 2010, clasifica como Distrito C2a **“Entorno Particular”** al edificio y la parcela en su conjunto. Esta categoría corresponde a sectores especiales, caracterizados por sus valores patrimoniales urbanos, arquitectónicos o paisajísticos. Por tratarse de parcelas adyacentes o colindantes a obras patrimoniales, los nuevos edificios **“deben adaptarse a la altura y el retiro del o de los edificios de valor patrimonial contiguos”**.

A fines de 2016 se celebró un Concurso Nacional de Ideas, promovido por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia, Distrito 1 y auspiciado por FADEA (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos). En sus bases se decía: *“El Objetivo de este Concurso de Ideas es promover la reflexión de los profesionales para la generación de propuestas acerca de la prefiguración arquitectónica, su inserción urbana, y la intervención en un sector altamente caracterizado de nuestra ciudad, lindante a un edificio de valor patrimonial”*. Y entre sus objetivos: *“Proponer una respetuosa relación del edificio proyectado con la Sede de la Casa de la Cultura”*. También las citadas Bases se expresan respecto de la distancia que la nueva intervención debe guardar con la existente que *“permitirá que los valores de este Monumento Provincial, sean considerados por el público que acceda al nuevo edificio”*. A su vez, la ordenanza N° 12.784, de Preservación del Patrimonio Urbano, sancionada recientemente (septiembre de 2021), establece precisos criterios de protección para los bienes de valor patrimonial. El edificio en cuestión se ha incluido en el Catálogo de Bienes del Patrimonio Urbano Arquitectónico de la ciudad de Santa Fe, incluyendo **la parcela con todas sus características físicas, topográficas y naturales, el o los edificios implantados en la parcela, y sus sectores libres de edificación.** Para su catalogación se han tenido en cuenta sus valores *histórico - social - simbólico, urbano - ambiental y valor artístico - arquitectónico*. Ha recibido la clasificación de Protección Directa y, dentro de ella, el carácter de **Monumento, es decir debe protegerse la totalidad del bien.**



La construcción de la ciudad. La relación de la disciplina arquitectónica con el paisaje natural y cultural o antropizado, la ciudad ha cambiado rotundamente. La conciencia de la finitud de nuestro entorno planetario y de la certeza de que la acción humana ha ocasionado un enorme impacto negativo a su millonario devenir, ha generado una nueva y valiosa actitud de los proyectistas para con el medio. Podemos afirmar sin temor a equívocos, que paisaje, historia y memoria son atributos esenciales en la construcción de valor social. No estamos frente a una posición fundamentalista, sino que debemos enfrentar nuestra tarea con "*compromiso medio ambiental, re descripción de las relaciones entre ambos términos, alejado de la nostalgia romántica en la que demasiadas veces viene envuelta la sensibilidad ecológica*". En la presentación del proyecto de referencia -del que curiosamente poco se conoce- se evidencia una actitud dispendiosa y por lo tanto no sostenible, contrario sensu a las afirmaciones que acompañan el mismo. De nada vale considerar energías alternativas, usos apropiados del agua, si la consecuencia sobre el ambiente significa construir un edificio de más de 30 metros a escasa distancia de otro, de mucho menor altura, de más de 100 años, recientemente restaurado, de gran valor arquitectónico y urbanístico; nuevo proyecto que es **estrictamente antirreglamentario según la normativa**. Como síntesis, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, expresa su profundo rechazo a la iniciativa de construir un edificio a ese prestigioso instituto educativo de tal envergadura en el predio citado. Es cierto que los modestos depósitos y galpones situados sobre la calle Castellanos se advierten abandonados y muy deteriorados, pero también que esta ha sido la decisión del Poder Ejecutivo Provincial, en un procedimiento demasiado parecido a vaciar una empresa pública, para que después resulte imprescindible su privatización. Aunque en este caso se parezca más a ineptitud que a una maniobra espuria. Aunque si finalmente la cotización de las empresas en las licitaciones públicas triplica el presupuesto oficial, la acción habrá de parecerse demasiado a una maniobra para engañar a las comunidades educativas y a la ciudadanía anunciando obras que no podrán concretarse". -----
Acto seguido, el Señor Decano aclara que en su momento hubo un concurso para construir un edificio en ese mismo lugar, pero con otro destino. Luego añade que estos temas toman particular atención en los medios y que hay que ser muy cautos con lo que se manifieste para que no se preste a tergiversaciones. La consejera Nidia MAIDANA expresa que se están informando a través de la puesta en común, pero qué en su opinión, el final del documento es un poco fuerte sino se tienen pruebas. Luego de un intercambio de ideas, se acuerda emitir un documento donde se exprese la posición del Cuerpo respecto al tema en cuestión, revisando su contenido y el cierre del párrafo final. -----
Finalmente, siendo las veintiún horas y cinco minutos del día mencionado ut supra se da por finalizada la sesión. -----
Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2023, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----